

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo en , del Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2766, de fecha 26 de Septiembre del 2012, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 222., de fecha Septiembre del 2012, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Septiembre del 2012.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 144 de fecha Octubre del 2012, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, acredita que esta Contratación se encuentra excedida del 20%, de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 2694 de fecha 14 de Septiembre del 2012, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 987 de fecha 24 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **FRESIA ELIZABETH CASTRO MOYA**

R.U.T. : [REDACTED]

CARGO : Administrativo

CATEGORIA : E

NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.09.2012

HASTA : 31.12.2012

ITEM

: Presupuesto de Salud

OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesado.
- 7.- Of. Partes
- 8.-.Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL